

Altos jefes comunistas, cubanos serán juzgados hoy en Urgencia

Están acusados de violar la actual Ley de Orden Público. Suspenden el juicio a líderes del PPC.

Tres juicios contra los altos jefes del comunismo en Cuba, por incumplimiento de la Ley-Decreto 997 de junio pasado, de Orden Público, tiene fijados para la mañana de hoy el Tribunal de Urgencia. Esos juicios se han suspendido en ocasiones anteriores por no haber comparecido varios de los acusados, tales como Juan Mariñello Vidaurreta, Blas Roca Calderío y Aníbal Escalante Díaz, de quiénes no han sido localizados por los miembros de la Policía que han acudido a sus domicilios para citarlos, siendo informados que no se sabe dónde se encuentran. De ahí que una vez agotado el trámite por el Tribunal, tras la convocatoria por la Gaceta Oficial, serán declarados en rebeldía, siguiéndose el procedimiento en cuanto a los demás que comparezcan.

Un caso contra otros jefes es seguido a los expresados Mariñello, Roca y Escalante, junto con José Mas Hernández e Ismael Pérez García, que quedaron prisión preventiva, caso en que en cuanto a dichos tres líderes el Tribunal distoso su busca, captura y remisión al juzgado.

El segundo es contra los repetidos Mariñello, Roca y Escalante, Joaquín Ordoqui, Salvador García Agüero, César Escalante, Segundo Quincos, doctor Carlos Rafael Rodríguez, Manuel Lizardo, Ramón Nicolau, Nicolás Guillén, Fabio Bravos, señoritas Nila Ortega y Edith García Buch, don Juan Tiquichel, José Manuel Espino, don tel Manolito y otros muchos más hasta el número que pasa de setenta, y contra Santiago y Héctor Gómez, que están presos.

Y el tercero es contra Claro René Blanco Baez, perso también, y Severino Aguirre, Jacinto Torres y Juan Martínez y demás jefes míos.

En los casos citados se acusa a los acusados de infringir la Ley de Orden Público por hacer propaganda subversiva en contra del régimen republicano-democrático por medio de panfletos, periódicos, folletos, boletas sueltas y demás medios de publicidad.